

### ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

#### I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

Con fecha 29 de mayo 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “DECRETO por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica”; de igual modo con fecha 23 de junio de 2023, se publicaron en el DOF las “BASES para la liquidación del organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero”; por lo que la información del presente Estado Analítico se realiza por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 29 de mayo de 2023, que corresponde al tiempo que estuvo vigente la operación de la FND.

En 2023 por el periodo de enero a mayo el **presupuesto pagado** de **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero** (FND) ascendió a 576,186.8 miles de pesos, inferior en 79.9% con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente al menor gasto pagado en el rubro de Gasto de Operación (88.5%).

#### GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado al mes de mayo observó una variación menor en 79.9% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** resultaron inferiores en 64.1%, respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente, a que en el mes de mayo, se gestionó una adecuación presupuestal compensada para la partida 15202 “Pago de liquidaciones”, los cuales no fueron utilizados en dicho periodo.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 88.5%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto.
  - ❖ En Materiales y Suministros se registró un gasto pagado inferior en 86.0%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a la implementación de medidas de racionalidad al interior de la FND, limitando al mínimo indispensable el uso de materiales y artículos de oficina, alimentos y utensilios y vestuario y uniformes.
  - ❖ El presupuesto pagado en Servicios Generales fue inferior en 88.5% respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente, por la atención brindada por la FND a las medidas de contención de gasto instruidas en el “Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, bajo los criterios que en el mismo se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 23 de abril de 2020, así como en cumplimiento a los “Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal”, publicados en el DOF el 18 de septiembre de 2020, también, se realizaron transferencias a otros capítulos de gasto que representaron una reducción del 6.5%, mismas que fueron autorizadas en

## CUENTA PÚBLICA 2023

---

MAPE con folios: 2023-6-HAN-1 de fecha 12 de enero de 2023; 2023-6-HAN-2 de fecha 24 de febrero de 2023; 2023-6-HAN-4 de fecha 23 de marzo de 2023; 2023-6-HAN-5 de fecha 5 de abril de 2023; 2023-6-HAN-6 de fecha 12 de abril de 2023 y 2023-6-HAN-8 de fecha 10 de mayo de 2023.

- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado inferior en 93.4% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por la menor erogación realizada por concepto de resoluciones emitidas por autoridad competente al periodo referido.

### PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

### GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** fue mayor en 100.0% respecto al presupuesto aprobado, debido a que se gestionó una adecuación presupuestal compensada entre capítulos de gasto para dotar de recursos a este rubro.

- En **Inversión Física** se registró un gasto pagado superior en 100.0%, debido principalmente a lo siguiente:
  - ❖ En Inversión Pública se registró un gasto pagado superior en 100.0% respecto al presupuesto aprobado. Originalmente no se presupuestaron recursos para la clave de cartera 2106HAN0001 "Rigidización Estructural del Edificio Corporativo de la FND"; sin embargo, mediante las transferencias de recursos folios 2023-6-HAN-4 y 2023-6-HAN-8 de fechas 23 de marzo 2023 y 10 de mayo 2023 respectivamente, fueron asignados recursos por la cantidad de 1,110.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 863.4 miles de pesos.
  - ❖ En **Otros de Inversión**, no se presupuestaron recursos originalmente.
  - ❖ En los rubros de **Subsidios** y **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

## II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

Durante el periodo de enero a mayo 2023 el gasto pagado de la FND fue a través de dos **finalidades**: 1 Gobierno y 3 Desarrollo Económico. La primera comprende la función 3 *Coordinación de la Política de Gobierno* y la segunda considera la función 2 *Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza*.

---

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

## CUENTA PÚBLICA 2023

- La **finalidad 1 Gobierno** concentró el 2.8% de los recursos pagados, cifra que demuestra el compromiso de la FND en apoyar sus actividades fundamentales.
  - ❖ En la **función Coordinación de la Política de Gobierno**, se pagaron 16,250.2 miles de pesos, cifra inferior en 80.2% en comparación con el presupuesto aprobado.
- La **finalidad 3 Desarrollo Económico** representó el 97.2% del presupuesto pagado, cifra que muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades sustantivas de la entidad.
  - ❖ La **función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza**, se pagaron 559,936.6 miles de pesos, se observa un gasto inferior en 79.9%, respecto al presupuesto aprobado.

### III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se informa que en el periodo de enero a mayo del ejercicio 2023 esta entidad no presupuestó ni pagó recursos por concepto de honorarios.

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS**  
**FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**  
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado <sup>1/</sup>
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
HAN	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	0	0

1/ Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

### IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

## CUENTA PÚBLICA 2023

### TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo <sup>3/</sup>	Elementos Variables	
				Efectivo <sup>4/</sup>	Especie <sup>5/</sup>
<b>Total</b>			<b>328,540,552.5</b>	<b>0.0</b>	<b>1,322,772.3</b>
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>			<b>275,192,135.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Secretario	0.0	0.0	0.00	0.0	0.0
Subsecretario	0.0	855,010.0	1,055,057.5	0.0	0.0
Oficialía Mayor o Titular de Entidad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Jefatura de Unidad o Nivel Equivalente	0.0	834,495.0	7,283,070.7	0.0	0.0
Dirección General o Nivel Equivalente	723,050.0	780,955.0	20,035,670.2	0.0	0.0
Dirección General Adjunta o Nivel Equivalente	555,690.0	630,005.0	22,730,670.8	0.0	0.0
Dirección o Nivel Equivalente	387,705.0	453,515.0	68,480,991.6	0.0	0.0
Subdirección o Nivel Equivalente	155,695.0	291,670.0	59,239,164.0	0.0	0.0
Jefatura de Departamento o Nivel Equivalente	120,330.0	136,775.0	96,367,510.9	0.0	0.0
<b>Operativo</b>			<b>53,348,416.5</b>	<b>0.0</b>	<b>1,322,772.3</b>
Base	43,400.0	158,830.0	53,348,416.5	0.0	1,322,772.3

**NOTA**

Para los grupos, se toma como referencia los tabuladores de sueldos y salarios con curva salarial de sector central.

En remuneraciones considerar lo establecido en la Base I del Artículo 127 Constitucional.

(1) Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

Tabulador de sueldos y salarios vigente registrado y autorizado por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con Curva Salarial Específica

(2) Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

Corresponde al sistema de remuneraciones que se presenta en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal vigente.

3) En términos generales corresponde a la percepción ordinaria (conforme a la fracción XXXIV del Artículo 2 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria), la cual incluye sueldos y salarios, prestaciones de seguridad social, prestaciones por disposición de Ley (quinquenos, prima vacacional, entre otros) y por disposición del Ejecutivo Federal (CODECAS, previsión social múltiple, ayuda para despensa, ayuda por servicios, entre otros). Su cálculo debe ser el monto de la prestación y/o tipo de remuneración anualizado por el número de plazas que estén registradas en cada grupo de personal

(4) Se refiere a las percepciones extraordinarias anuales, como estímulos, incentivos, bonos, empleado del mes, pago por riesgo, entre otros.

5) Comprende los montos erogados por concepto de medallas, monedas, uniformes, vestuario, eventos (desayuno o comida del día de las madres), festivales, registrados y pagados durante 2023, que derivan de las Condiciones Generales de Trabajo y los Contratos Colectivos de Trabajo, principalmente, así como de las disposiciones aplicables como la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, entre otros. uniformes y actividades culturales y deportivas.

FUENTE: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.